

Se acordó por unanimitad de entrar la can-
tidad que debe satisfacerse por consumo para el
año venidero con el ordinario de impuestos y otros,
concurriendo con los comercios, fabricantes y tratantes
en los artículos sujetos a dicha contribución
atendiendo los de que no haya accionaria; y por
repartim^{to} mensual en los terminos que marcan
las disposiciones vigentes; acordando igualmente
se libe copia certificada de esta acta al Sr. ~~Alcalde~~
principal de la Real Diputación Provincial por
conducto del Sr. Gobernador. A lo que se firmaron y
firmaron los S. S. conminados de que yo el Sr. D.
Custodio - Titulado - Sr. Mayor principal - Calle -

3 Juan Sopena — Jose Cardenas

Jose Palacios

Doning - Hugo — Jose Garcia

Pedro Ant. Stevan

C. S.
Sebastian Cargena

+
Jose Manuel

Pascual Navarro

Jose Antonio

